



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO 000191

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077 – 2020 - MDT/A

Tamarindo, 08 de Mayo del 2020.

VISTO:

El Informe N° 025 - 2020/MDT – PDDC - RMAJ, emitido por el Secretario Técnico de la plataforma Distrital de Defensa Civil Ing° Rolando Martin Avila Juárez, Informe N° 029-A- 2020 – MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 025 - 2020/MDT-PDDC-RMAJ, de fecha 13 de Abril del 2020, emitido por el Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, comunica la elaboración del Proyecto de actividades de Prevención y acciones de respuesta ante la propagación de la pandemia COVID-19, en el Distrito de Tamarindo – Paíta, siendo de gran importancia la ejecución de dichas actividades en nuestro Distrito como medida de prevención y respuesta solicitando se evalúe la aprobación y ejecución del mismo, valor referencial del proyecto es de S/. 60,495.29 (Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 29/100 soles), con precios vigentes al mes de Abril del 2020, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con Informe N° 029-A -2020 – MDT/GM, de fecha 13 de Abril del 2020, emitido por Gerencia Municipal, solicita la aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19", EN EL DISTRITO DE TAMARINDO – PAITA", solicitando su aprobación vía documento resolutivo, sugiriendo la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía.

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO 000190

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19", EN EL DISTRITO DE TAMARINDO – PAITA", con un valor referencial de S/. 60,498.19 (Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 19/100 Soles), precios vigentes al mes de Abril del 2020, plazo de ejecución Sesenta (60) días calendarios, modalidad Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Abastecimiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche López
ALCALDE

Años

C.C.

- GERENCIA
- ÁREA INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

Tamarindo Distrito

Centenario

Tamarindo
Distrito Centenario